



GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

## BOLETIN DE PRENSA N° 264

Ambato, 30 de abril de 2021

### **Llerena: “Seguiremos legislando y fiscalizando con o sin comisiones”**

La concejal María de los Ángeles Llerena realizó una transmisión en vivo, a través de la plataforma Facebook Live, para dar a conocer aspectos que benefician a la ciudadanía, como la aprobación de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato.

En el enlace, la edil dio a conocer la importancia de esta normativa legal para el funcionamiento interno del cuerpo colegiado, que fue aprobada luego de seis años de permanecer en el limbo, gracias al empeño de la actual administración municipal y la mayoría de concejales.

Llerena se refirió a la eliminación de las comisiones de Legislación y Fiscalización. Dijo que el ente regulador de la Municipalidad de Ambato y las autoridades cantonales es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), donde se indica que las funciones y atribuciones de los concejales son legislar y fiscalizar, con o sin comisiones”, señaló.

“Se eliminan estas comisiones con el objetivos de evitar el doble trabajo, tal es el caso que en la actual comisión de Legislación, han pasado 2 años en el tratamiento de varias ordenanzas que están para segundo debate y aún no han salido”, indicó Llerena.

La prensa sabe que los concejales, al no tener conocimiento de causa sobre la participación ciudadana en comisión general, el espacio servía como plataforma política. “La regulación de esta ordenanza permite que la persona que quiera participar lo haga con 72 horas de antelación, dijo.

El Vicealcalde durará en el cargo 2 años, la mitad de cada período del Alcalde. “En mayo se elegirá una nueva vicealcaldesa, por equidad de género se decidió hacer de esta manera, porque hemos trabajado para los próximos concejos municipales. Se opta por la alterabilidad y nuevas personas, que aporten con ideas innovadoras en un marco totalmente legal”, recalzó.

Son 80 artículos que fueron analizados por cada uno de los concejales, quienes hicieron sus aportes en la construcción definitiva de esta normativa legal, que servirá de base y sustento sobre las funciones, atribuciones y jornadas de trabajo de los ediles y el Alcalde.

Llerena hizo un llamado a la colectividad a no ser parte de la desinformación, que nace de actores políticos que solo buscan intereses personales. Exhortó a sus compañeros ediles a trabajar buscando el beneficio único de la ciudad y no en base a agendas particulares.

### **Comunicación Institucional**



**AMBATO**  
LA GRAN CIUDAD

**Dirección de  
Comunicación  
Institucional**

Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
GADMA SUR 032•997•800 EXT 7814